



TRIBUNAL CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA



SUSTANC. No.  
804

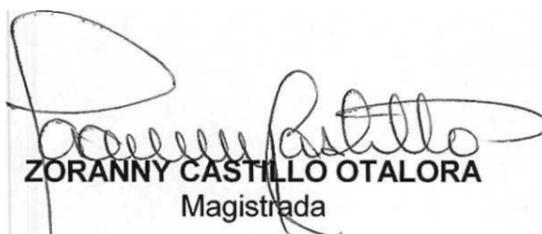
PROCESO : 76-001-33-33-008-2012-00160-01  
ACTOR : NUBIA OSSA DAVID  
DEMANDADO : NACION- RAMA JUDICIAL  
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, Tres (3) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 220 al 224) contra la Sentencia N° 155 del 30 de julio de 2014, proferida por el Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 201 al 216), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE

  
ZORANNY CASTILLO OTALORA  
Magistrada